

Facultad de Ciencias  
Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 11 de mayo de 2023.-

**VISTO:**

El EXP-USL: 4034/2023 mediante el cual el Secretario General, Ing. Gustavo Drauer, solicita la compra de una hidrolavadora, correspondiente al módulo de: "Electrodomésticos y Productos Electrónicos" del Plan Anual de Compras 2023, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

**CONSIDERANDO:**

Que el presente pedido tiene sustento en la necesidad de realizar la compra de una hidrolavadora, para realizar limpieza profunda en los accesos al Bloque de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente cmiten informes al efecto en el Acta de la Comisión Evaluadora N° 55/2023 a fs. 73.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete con 00/100 etvo. (\$ 44.617,00).

Que se aconseja la adjudicación a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6.

Que con el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 86/2023 se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el artículo 25 inciso "d" del Decreto Nac. 1023/01, Decreto 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por la ordenanza C.S. N° 11/18.


Que en consecuencia corresponde la emisión de un Decreto que apruebe lo actuado y autorice a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 86/2023 a la siguiente firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

Corresponde Dto. D N° 29/2023.-

  
Dra. A. Marcela Prímata  
Decana  
FCFMvN - UNSL

  
Dr. PABLO CRISTIAN TESSERA  
Secretario Administrativo  
FCFMvN - UNSL

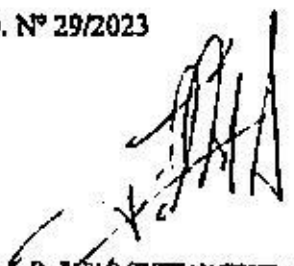
Facultad de Ciencias  
Físico Matemáticas y Naturales

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales a emitir la correspondiente Orden de Compra, por la suma total de Pesos Cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete con 00/100 ctvo. (\$ 44.617,00) a la firma: "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6".

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de Pesos Cuarenta y cuatro mil seiscientos diecisiete con 00/100 ctvo. (\$ 44.617,00), deberá imputarse al Grupo Presupuestario 1067 Infraestructura FCFMyN.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N° 29/2023



Dr. PABLO CRISTIAN TISSERA  
Secretario Administrativo  
FCFMyN - UNSL



Dra. A. Marcela Priósta  
Decana  
FCFMyN - UNSL